

Pasajeros/as que no utilizaron pasajes de avión entre 2015 y 2021 a pedir devolución de tasas de embarque

Coyhaique- El Sernac realizó un llamado a los consumidores que compraron pasajes de avión entre los años 2015 y 2021 directamente a las aerolíneas y que no fueron utilizados por diferentes motivos, a que soliciten en los sitios web de estas empresas la devolución de las tasas de embarque pagadas.

El servicio, a través de un Procedimiento Voluntario Colectivo (PVC), a principios de marzo de 2020 con Latam Airlines, y a fines de 2021 con Sky, Avianca, Jetsmart, Aerolíneas Argentinas y Copa, logró que estas aerolíneas se comprometieran a restituir los montos de las tasas de embarque por vuelos no realizados entre el 1 de mayo del año 2015 y el 24 de diciembre de 2021, a excepción de Jetsmart, el cual dio inicio a sus operaciones en Chile el 9 de julio de 2017.

El universo de los beneficiados alcanzó a 1.108.416 personas e involucró un desembolso para las aerolíneas de alrededor de \$11.800 millones para viajes nacionales y de USD 1.379.841 para viajes internacionales. El monto a recibir por cada vuelo no realizado depende del trayecto, si era un viaje nacional o internacional. No obstante, en promedio y a modo referencial, las tasas de embarque dentro de Chile llegan a \$11.000 y en el exterior rondan los \$40.000.

Tras aprobarse el acuerdo, las empresas informaron sus alcances a los pasajeros beneficiados a través del correo electrónico registrado al momento de comprar los pasajes.



Cabe constatar que, tras la entrada en vigencia de la Ley Pro Consumidor, en diciembre del año 2021, las compañías están obligadas a restituir en forma automática a los consumidores el dinero por las tasas de embarque de vuelos no realizados.

Cómo solicitar la devolución

Para solicitar la devolución de las tasas de embarque, los consumidores deben visitar los sitios web de las aerolíneas, hacer clic en el respectivo banner y luego ingresar los datos ahí solicitados. Si una persona no recibió el correo y cree que tiene derecho a recibir la devolución de tasas de embar-

que, puede solicitar la devolución a través de un formulario que las líneas aéreas tienen en sus respectivas páginas.

Para comprobar que los términos de cada acuerdo se hayan cumplido adecuadamente, se realizará una auditoría por parte de una empresa externa al término de su implementación en cada procedimiento.

Para conocer en detalle los términos del acuerdo, los consumidores pueden hacerlo en el sitio web www.sernac.cl